



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	10196
Fecha:	01/10/2024

OB-2024/000174300 | CO-2024/000001684

RESOLUCIÓN.-

Visto el expediente relativo a la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del “CONTRATO MIXTO DE SERVICIO-SUMINISTRO DE ASISTENCIA A LA XXVI EDICIÓN DE SAN SEBASTIÁN GASTRONÓMIKA Y EL DESARROLLO DE LA XXI EDICIÓN DEL **PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA “JAÉN PARAISO INTERIOR”**. CO-2024/1684, ascendente a 63.000,00 euros más 6.300,00 euros de IVA, lo que hace un total de 69.300,00 euros.

Vista la invitación electrónica efectuada a través del perfil del contratante de la Diputación de Jaén a la empresa CM GIPUZKOA, S.L., propietaria de los derechos de organización y explotación del contrato, así como que la empresa propuesta adjudicataria cumple con los requisitos de capacidad exigidos por el Pliego de Cláusulas que rige la presente contratación y ha aportado la documentación legalmente exigida.

Visto que de conformidad con el artículo 21 de las Bases de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2024, consta la realización de conformidad con el trámite de fiscalización previa del gasto.

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda, en relación con los art. 150 y 151 y art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), y normativa de desarrollo RESUELVO:

**PRIMERO:** Adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad, el “CONTRATO MIXTO DE SERVICIO-SUMINISTRO DE ASISTENCIA A LA XXVI EDICIÓN DE SAN SEBASTIÁN GASTRONÓMIKA Y EL DESARROLLO DE LA XXI EDICIÓN DEL **PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA “JAÉN PARAISO INTERIOR”**. CO-2024/1684, ascendente a 63.000,00 euros más 6.300,00 euros de IVA, lo que hace un total de 69.300,00 euros, a la empresa CM GIPUZKOA, S.L con CIF B 20753208, en la cantidad de 63.000,00 euros más 6.300,00 euros de IVA, lo que hace un total de 69.300,00 euros, al considerar su oferta ventajosa a los intereses provinciales, de conformidad con el pliego de cláusulas que rige la presente contratación.

Disponiendo el gasto con cargo a la siguiente financiación:

Aplicación presupuestaria	Importe IVA incluido
2024.742.4390.22613	69.300,00 euros

Igualmente se procede a la elaboración del documento contable D por un total de 69.300,00 euros IVA incluido.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/tBGZQI9X9sTYe+ozRt9DCw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	01/10/2024 08:47:58
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	30/09/2024 20:00:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	tBGZQI9X9sTYe+ozRt9DCw==	WD012UD0
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	10196
Fecha:	01/10/2024

**SEGUNDO:** El adjudicatario, en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a que se remita la notificación de la presente adjudicación procederá a la firma electrónica del presente contrato (art. 153 de la LCSP).

**TERCERO:** Los pagos se realizarán conforme al apartado 10 del Anexo I, características del contrato, del Pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige la presente contratación.

*Factura electrónica:*

*Código DIR3: L02000023*

*Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Jaén: <https://face.gob.es>*

**CUARTO:** En cuanto a los derechos y obligaciones que contraen las partes se estará en todo caso a lo dispuesto en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO MIXTO DE SERVICIO-SUMINISTRO DE ASISTENCIA A LA XXVI EDICIÓN DE SAN SEBASTIÁN GASTRONÓMICA Y EL DESARROLLO DE LA XXI EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON **ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA “JAÉN PARAISO INTERIOR”**, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD” Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

**QUINTO:** Notificar la adjudicación al licitador y publicarla en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén, haciéndole saber que puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: o bien interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Jaén, en el plazo de los dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/tBGZQj9X9sTYe+ozRt9DCw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	01/10/2024 08:47:58
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	30/09/2024 20:00:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	tBGZQj9X9sTYe+ozRt9DCw==	WD012UD0
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

